

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José María Velázquez Jiménez, contra “Moal Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 257 de 2010, se ha acordado citar a “Moal Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2010, a las diecisiete y veinte horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Moal Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.713/10)